

Acta de la sesión del 13 de junio de 2017

En Buenos Aires, a los 13 días del mes de junio de 2017, se reúne el Consejo Directivo del IES en Lenguas Vivas “Juan Ramón Fernández”. Preside la Rectora, Prof. Paula López Cano. Asisten los vicerrectores Prof. Daniel Ferreyra Fernández y Prof. Nélide Sosa. Se encuentran presentes los consejeros docentes María Graciela Abarca, María de los Ángeles Rodríguez, Aldana Garbarini, Alejandra Ceretti; los consejeros alumnos Jorgelina Encina, Natalia Manfredini, Lucía Molina, Carolina Barba, Carolina Gleria, Valeria Fraga, Rocío Tuñón y la consejera graduada Susana Lezcano. Se encuentran ausentes los consejeros Florencia Perduca, Lorena Justel, Gonzalo Basualdo, Julio Rojas.

Secretaria: Adriana Rodas

A las 18:14, ingresa el consejero alumno Nicolás Penillas.

A las 18:49, ingresa el consejero docente Guillermo Hortas.

A las 18:52, ingresa la consejera alumna Ailín Liberman Ares.

A las 20:10, se retira la consejera alumna Ailín Liberman Ares.

A las 20:30, se retira la consejera docente Aldana Garbarini.

A las 20:24, se retira la consejera docente María de los Ángeles Rodríguez.

A las 20:48, se retira el consejero docente Guillermo Hortas.

Asegurado el quórum con la presencia de doce consejeros, comienza la reunión a las 18:00 hs. para tratar el Orden del día N° 03/17.

1. Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria del 9 de mayo de 2017 y del acta de la sesión extraordinaria del 23 de mayo de 2017.
2. Informe del Rectorado.
3. Respuesta a presentaciones de docentes sobre cómputo de asistencia a clases y sobre llamados en el turno de agosto.
4. Pedido de la Directora de Carrera del Profesorado de Inglés para la modificación de las instancias curriculares correlativas de Dicción en el Profesorado de Inglés para los Niveles Inicial y Primario / EGB 1 y 2 (plan 2009).
5. Despacho de la Comisión de Enseñanza sobre nuevas unidades curriculares para Trayecto de Profundización.
6. Impugnación selección de antecedentes para la instancia curricular “Literatura en Lengua Francesa” del Traductorado en Francés.
7. Pedido de revisión de ampliación de dictamen de la selección de antecedentes para la instancia curricular “Lengua Inglesa IV” del Profesorado de Inglés.
8. Propuesta de instauración de la celebración del día del patrono de la institución.

9. Pase a Comisión de Reglamento del instructivo para la elección de Coordinador de la Sede Pompeya.
10. Convalidación de designaciones de Selecciones de Antecedentes de 2016
11. Reglamento Académico Institucional (RAI).
12. Despacho de la Comisión de Reglamento sobre el instructivo para cubrir interinatos y suplencias en el nivel superior.

1.- Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria del 9 de mayo de 2017.

Se aprueba el acta con el voto de los consejeros docentes María Graciela Abarca, Aldana Garbarini, Alejandra Ceretti; los consejeros alumnos Carolina Gleria, Jorgelina Encina y la consejera graduada Susana Lezcano.

Se abstienen por haber estado ausentes los consejeros María de los Ángeles Rodríguez, Lucía Molina, Valeria Fraga, Carolina Barba y Rocío Tuñón.

Lectura y aprobación del acta de la sesión extraordinaria del 23 de mayo de 2017.

Se aprueba el acta con el voto de los consejeros docentes María Graciela Abarca, María de los Ángeles Rodríguez, Aldana Garbarini, Alejandra Ceretti; la consejera graduada Susana Lezcano; los consejeros alumnos Carolina Barba, Carolina Gleria y Jorgelina Encina.

Se abstienen por haber estado ausentes los consejeros Lucía Molina, Valeria Fraga y Rocío Tuñón.

2.-Informe del Rectorado.

Asociación Cooperadora: El jueves 22 de junio se realizará la asamblea ordinaria anual. En esta asamblea se renovarán los cargos de vocales titulares y suplentes.

Estado de los juicios: Se acordó un plan de pagos en cuotas que por el momento se pagará con fondos genuinos. La cuenta bancaria continúa bajo embargo porque uno de los juicios fue apelado y está en Cámara. Hasta que no sea liberado no se podrá levantar el embargo y, por ende, no es posible la acreditación de los subsidios.

Festival de Bandas: El sábado 14 de junio se realizará el festival de bandas organizado por el Centro de Estudiantes del Nivel Medio. Este festival había sido programado para el 10 de junio, pero se tuvo que posponer debido a que los alumnos pertenecientes al Centro de Estudiantes fueron convocados a una reunión de la Coordinadora de Centros.

Mantenimiento: Terminado el arreglo del cielo raso, se habilitó el aula 14. Se continúan con las obras previstas. En el día de la fecha se presentó en la institución el Director General de Mantenimiento, quien vino con una comitiva para hacer una inspección general de las obras y para mantener una reunión con la gerencia de la empresa, que tiene adjudicado el contrato de mantenimiento. Se trató la reprogramación de tareas para acelerar los tiempos de respuesta a lo que se va acumulando.

Coordinación del Campo de la Formación Específica del Profesorado en Inglés: del 15 al 19 de mayo se realizaron las elecciones. Resultó elegida la profesora Florencia Perduca.

Tutores Institucionales: Se llevó a cabo la selección de antecedentes para las tutorías institucionales. Resultaron seleccionados los profesores Jorge Medina, para el turno mañana, Lorrain Ledwith, para el turno tarde, y Ana Silva, para el turno vespertino.

Ingreso al Nivel Terciario en el mes de agosto de 2017: Comenzó a dictarse el curso de nivelación para los postulantes a las carreras de portugués, que irá del 5 de junio hasta el 12 de julio. El curso está siendo dictado por profesores que no tienen alumnos inscriptos en sus cátedras. Al finalizar el curso se realizará una evaluación diagnóstica que permita orientar a cada candidato sobre su nivel de portugués. Los postulantes para las carreras de francés y alemán rendirán examen de ingreso los días 26 y 27 de junio.

Sede Pompeya: El martes 27 de junio se realizará un evento co-organizado con la Asociación de ex alumnos del Lenguas Vivas en el que se van a hacer dos presentaciones destinadas a todo el alumnado y se convocará a todos los docentes de inglés de los distritos 19 y 21.

Finalizado el informe, la consejera Aldana Garbarini sobre el punto de mantenimiento comenta que en el cuarto piso las aulas que dan al museo no tienen estufas y es muy difícil dar clases cuando la temperatura del ambiente es muy baja. La Rectora explica que la calefacción se suministra a esas aulas por un sistema que se llama “fan coil” y que, por la ubicación de las aulas, que lindan al Museo Hernández, es el único sistema que se puede poner. Dicho sistema está alimentado por la caldera del primer piso. Se informa que se ha pedido una reevaluación del sistema de calefacción de las aulas. La Rectora recomienda a los profesores que consideren que no pueden dictar clases debido a las bajas temperaturas se acerquen a Rectoría para dejar asentado en un acta que se retiren sin dictar la clase por este motivo. Con este instrumento se realizará el reclamo al inspector de mantenimiento.

3.- Respuesta a presentaciones de docentes sobre cómputo de asistencia a clases y sobre llamados en el turno de agosto.

En respuesta a la presentación de un grupo de docentes del 5 de abril del corriente año sobre el cómputo de asistencia a clases de los alumnos y sobre los llamados en el turno de agosto, se presenta la carta elaborada por los consejeros para la sesión extraordinaria del 23 de mayo en la que se incluyeron los agregados y las correcciones acordadas entre los consejeros en esa sesión.

Se vota la carta de respuesta a la presentación sobre cómputo de asistencia a clases y sobre llamados en el turno de agosto.

Se aprueba por unanimidad.

Se encuentra momentáneamente ausente la Consejera Natalia Manfredini.

4.- Pedido de la Directora de Carrera del Profesorado de Inglés para la modificación de las instancias curriculares correlativas de Dicción en el Profesorado de Inglés para los Niveles Inicial y Primario / EGB 1 y 2 (plan 2009).

Se transcribe el texto del pedido presentado:

“Solicito el tratamiento y aprobación de la siguiente modificación del sistema de correlativas para cursar Dicción en el Plan del Profesorado en Inglés para Nivel Inicial y Primario, Resolución N° 4186/SED/2009.

Este plan estipula que las instancias curriculares Fonética de la Lengua Inglesa 2 y Lengua Inglesa 2 para Inicial y Primaria son las materias correlativas de Dicción, lo que retrasa la carrera un año para los alumnos, ya que para cursar las Lenguas Específicas de los Niveles Inicial y Primario deben aprobar primero Lengua Inglesa 2.

En el Profesorado para los niveles Medio y Superior (Plan 2009), las correlativas de Dicción son solamente Lengua Inglesa 2 y Fonética de la Lengua Inglesa 2, por lo que muchos alumnos del plan de Inicial y Primaria / EGB 1 y 2 se anotan en el plan de Media y Superior a fin de poder cursar Dicción antes y luego solicitan la equivalencia.

Si bien en algún momento se pensó en una Dicción específica para el nivel Inicial y Primario, ésta instancia curricular nunca se dictó con esa especificidad, por lo que carece de sentido pedir las Lenguas Específicas de los niveles Inicial y Primario para cursar Dicción.

En comparación con otros Departamentos de la institución, solamente el Departamento de Inglés pide estas correlativas: los planes de estudio para los Profesorados de portugués y alemán para los Niveles Inicial y Primario no las exigen.

Por lo expuesto anteriormente, solicito a Ud. y al Consejo Directivo que tengan a bien considerar la presente propuesta de eliminar Lengua Inglesa 1 para Inicial y Primaria y Lengua Inglesa 2 para Inicial y Primaria como correlativas de Dicción en el plan 2009 para los niveles Inicial y Primario, a fin de que los alumnos del Profesorado en Inglés para Nivel Inicial y Primario, Resolución N° 4186/SED/2009 agilicen su cursada y así evitar el pedido de equivalencias de aquellos alumnos que hacen ambas carreras.”

La consejera Susana Lezcano propone aceptar la propuesta de la Directora de Carrera Cecilia Sassone de modificar las correlativas que se les solicitan a los alumnos del Profesorado en Inglés para los Niveles Inicial y Primario, Resolución N° 4186/SED/2009 quedando como instancias curriculares correlativas solamente Lengua Inglesa II y Fonética Inglesa II.

Se aprueba por unanimidad.

Se encuentra momentáneamente ausente la consejera Natalia Manfredini.

5.-Despacho de la Comisión de Enseñanza sobre nuevas unidades curriculares para Trayecto de Profundización.

HORAS QUE ACREDITA	CORRELATIVA	UNIDAD CURRICULAR
32	Sujetos de la Educación	Educación Sexual Integral
48	Sujetos de la Educación y Pedagogía	Educación Inclusiva en el Aprendizaje de la L.E.
64	Pedagogía	Instituciones Educativas
96	Introducción a los Estudios Literarios	Literatura Infantil y Juvenil

Se solicita incluir las siguientes unidades curriculares, pertenecientes al plan 2015, para el Trayecto de Profundización PI Plan 2009, con las correlativas y carga horaria detalladas en el cuadro:

Incluir las siguientes unidades curriculares que han reemplazado a aquellas pertenecientes al plan 2009, con las correlativas y carga horaria detalladas en el cuadro:

HORAS QUE ACREDITA	CORRELATIVA	UNIDAD CURRICULAR
64	Literatura Inglesa I	Literatura y Medios Audiovisuales (ex Seminario de Literatura y Cine)
64	Historia Inglesa II	Historia Social y Cultural Contemporánea (ex Seminario de Historia Contemporánea)
64	Literatura Inglesa II	Nuevos Enfoques sobre el Teatro de Shakespeare (ex Seminario de Shakespeare)
64	Lengua Inglesa III y Análisis del Discurso	Lectura y Escritura de Textos Académicos en Lengua Extranjera (ex Taller de Redacción Académica)

HORAS QUE ACREDITA	CORRELATIVA	UNIDAD CURRICULAR
64	Introducción a la Didáctica en L. E. y Lengua Inglesa I	Taller de Música, Plástica y Juegos
64	Dicción y Lengua Inglesa III	Taller de Narración Oral
64	Didáctica del Inglés como Lengua Extranjera II	Producción de Materiales en Distintos Soportes
64	Didáctica del Inglés como L. E. II y Rol Docente y Grupos de Aprendizaje	Introducción a la Investigación en la Didáctica de las L. E.

Se aprueba por unanimidad.

6.-Impugnación de la selección de antecedentes para la instancia curricular “Literatura en Lengua Francesa” del Traductorado en Francés

La Rectora explica el procedimiento que se viene realizando desde hace 11 años para las selecciones de antecedentes: cuando los candidatos se notifican del dictamen y no están conformes pueden pedir una ampliación de dictamen. La Comisión Evaluadora se expide y los candidatos que solicitaron la ampliación se notifican. Si aún no están de acuerdo con la ampliación pueden apelar al Consejo Directivo.

La consejera Susana Lezcano presenta una moción para avalar la decisión de la Comisión Evaluadora, argumentando que la comisión está conformada por los expertos que la institución consideró adecuados para llevar a cabo esa selección.

La consejera María de los Ángeles Rodríguez argumenta que evaluar sin tener las carpetas para cotejar la información es muy difícil. Solicita tener las carpetas para cotejar que se siguieron todos los pasos reglamentarios y que lo que figura en las carpetas es lo que está volcado en los dictámenes.

La consejera Aldana Garbarini no está de acuerdo con la moción que plantea la consejera Susana Lezcano porque si bien la comisión evaluadora está conformada por expertos, si el pedido de revisión del dictamen llegó al Consejo Directivo merece un espacio de análisis y reflexión.

La consejera Susana Lezcano considera que se necesitan especialistas en el tema para poder evaluar las propuestas de los distintos candidatos.

El consejero Guillermo Hortas expone que del dictamen y de la ampliación es evidente la minuciosidad con que la Comisión Evaluadora ha evaluado los antecedentes académicos, la experiencia laboral, la presentación y la propuesta didáctica. Además agrega que es muy meticulosa la evaluación del proyecto de todos los candidatos en la que se resaltan los puntos fuertes y los puntos débiles. Con el grado de especialización profesional que se desprende de lo realizado, considera que no es necesario citar a la comisión evaluadora o a los postulantes, ni tampoco revisar el dictamen. El consejero Hortas acuerda con la consejera Susana Lezcano de avalar la decisión de la Comisión Evaluadora.

La consejera María de los Ángeles Rodríguez opina que se nota que el dictamen fue realizado muy detalladamente, pero considera que no puede decidir si no tiene toda la información en que se basó la comisión evaluadora para tomar la decisión.

La consejera Graciela Abarca manifiesta que como no existe un reglamento de selección de antecedentes desde el año 2006, cada Comisión Evaluadora que se reúne, establece de común acuerdo los criterios a seguir. El tema que surge en este caso es que una postulante que se presenta considera que sus antecedentes tienen mayor peso que la propuesta en la evaluación. La consejera Abarca argumenta que en el día de hoy no se puede frenar la selección de antecedentes y que es necesario elaborar un reglamento donde se especifique cómo se va a evaluar la propuesta y los antecedentes. Ante la falta de este reglamento, es potestad de la comisión acordar los lineamientos de evaluación. La consejera Abarca también señala que no se produjo ningún error de procedimiento.

El hecho de que se pida una propuesta en una selección de antecedentes evidencia que se evaluará esa propuesta.

Toma la palabra el consejero Nicolás Penillas y se la cede a la profesora Valeria Castelló-Joubert, quien manifiesta que conoce y trabajó con los profesores que forman parte de la Comisión Evaluadora. La profesora Castelló-Joubert señala que a su entender existen errores de forma que no pueden ser obviados en una institución como el Lenguas Vivas. La profesora Castelló-Joubert indica que el dictamen comienza con la especificación de los criterios de evaluación. Considera que siendo una selección de antecedentes, las trayectorias académicas de los postulantes no pueden omitirse. La propuesta de trabajo es tan importante como los antecedentes, y la propuesta de trabajo es avalada por los antecedentes y la trayectoria. La profesora Castelló-Joubert señala que la postulante que resultó ganadora no tiene los antecedentes de dictado de Literatura Francesa y ella cuenta con veinte años de experiencia en la enseñanza de Literatura Europea y se especializa en francés. Además, posee alrededor de treinta libros traducidos. Considera que su trayectoria se omitió y que la propuesta de trabajo fue muy sólida y tiene el aval de los antecedentes. También señala que se convoca y se anuncia que se va a evaluar con determinados criterios y en el momento en el que se tiene que producir la evaluación los criterios han cambiado, omitiendo los antecedentes, y concentrándose sólo en la propuesta.

Los consejeros alumnos solicitan pasar a un cuarto intermedio.

Luego del cuarto intermedio el consejero Nicolás Penillas informa que los consejeros alumnos sugieren que el tema se vuelva a incluir en el orden del día para la sesión del mes de julio, que con el material enviado en el orden del día se incluyan las carpetas presentadas por los postulantes, los pedidos de impugnación y de ampliación de dictamen. Los consejeros alumnos solicitan que se conforme una comisión ad hoc para que evalúe la documentación presentada. Existirían dos instancias de debate: dentro de la comisión ad hoc que elabora un informe y en el Consejo Directivo donde se tomará la decisión final.

El consejero Nicolás Penillas presenta una moción: volver a tratar el punto 6 del orden del día de la sesión del mes de junio en la sesión ordinaria del mes de julio con previo análisis de la documentación, entre ellos las carpetas presentadas que incluyan CV y propuestas de trabajo, las cartas de pedido de impugnación correspondientes, el pedido de ampliación de dictamen y su respuesta. La moción también incluye la creación de una comisión ad hoc formada por docentes y estudiantes del Consejo Directivo que emita a su vez un informe para tratarse en la sesión ordinaria del mes de julio en el Consejo Directivo.

Por la afirmativa: los consejeros María de los Ángeles Rodríguez, Aldana Garbarini, Nicolás Penillas, Natalia Manfredini, Lucía Molina, Carolina Barba, Carolina Gleria, Jorgelina Encina, Valeria Fraga y Rocío Tuñón.

Por la Negativa: los consejeros Alejandra Ceretti, Guillermo Hortas, Susana Lezcano y Graciela Abarca.

La comisión ad hoc queda conformada por los consejeros Guillermo Hortas, María de los Ángeles Rodríguez, Aldana Garbarini, Nicolás Penillas, Lucía Molina, Carolina Gleria. Se presentará el informe el 5 de julio para que sea incluido en el orden del día de la sesión ordinaria del mes de julio.

7.-Pedido de revisión de ampliación de dictamen de la selección de antecedentes para la instancia curricular “Lengua Inglesa IV” del Profesorado de Inglés.

Ante la presentación del profesor Hugo Tordoni, se observa en la ampliación del dictamen que la Comisión Evaluadora encontró falencias importantes en la propuesta de trabajo del profesor Tordoni, y que esta propuesta no estaba enmarcada dentro del plan de estudios vigente para el Profesorado de Inglés.

La consejera Carolina Gleria presenta una moción de no hacer lugar al pedido de revisión de ampliación de dictamen del profesor Tordoni.

Por la afirmativa: los consejeros Graciela Abarca, Guillermo Hortas, Alejandra Ceretti, Susana Lezcano, Lucía Molina, Carolina Barba, Carolina Gleria, Jorgelina Encina y Rocío Tuñón.

Por la negativa: ninguno

Abstenciones: el consejero Nicolás Penillas.

8.-Propuesta de instauración de la celebración del día del patrono de la institución.

La profesora Karina Cosco, del Nivel Medio, presentó como propuesta instaurar el día 29 de agosto como Día del Patrono de nuestro instituto, fecha del nacimiento del Dr. Juan Ramón Fernández. La propuesta incluye realizar actividades en conjunto con los tres niveles vinculados con la historia de la institución durante ese día.

La Secretaria Académica y consejera docente Graciela Abarca informa que se está trabajando con las profesoras Karina Cosco (Historia) y Silvia Agüero (Artes Visuales) del Nivel Medio y Cinthia Sánchez, bibliotecaria especialista en conservación. Esta última está recuperando los libros históricos de la institución. La profesora Karina Cosco, junto a alumnos del nivel secundario, está reconstruyendo la historia de lo que era la mansión original y su enmarque en la Ciudad de Buenos Aires.

El Consejo Directivo decide votar el día del Patrono de la institución Juan Ramón Fernández en el día de su natalicio el 29 de agosto.

Se aprueba por unanimidad.

9.- Pase a Comisión de Reglamento del instructivo para la elección de Coordinador de la Sede Pompeya.

Se vota el pase a la comisión de Reglamento

Se aprueba por unanimidad.

Siendo las 21:35 se levanta la sesión por falta de quórum.